



## RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna MEFP AIP N° 003/2023, correspondiente a la Auditoría de Confiabilidad de los Estados Financieros de la Entidad 035 Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, gestión 2022, ejecutada en cumplimiento al Programa Operativo Anual gestión 2023.

El objetivo, emitir pronunciamiento sobre la Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, si se encuentran de acuerdo a criterios establecidos en las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada (NBSCI) y si las desviaciones identificadas, están por encima del nivel de significatividad aceptable, pero no afectan de manera sustancial la presentación confiable de los Estados Financieros en su conjunto, de la Entidad 035 Ministerio de Economía y Finanzas, por la gestión 2022.

Se aclara que son dos los informes que se emiten producto de la "Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la Entidad 035 Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, por la gestión 2022", en este informe se reporta el pronunciamiento sobre la Confiabilidad de los Estados Financieros y; en el informe MEFP AIP N° 001/2023 de 16 de enero de 2023, se emitió el pronunciamiento sobre la Confiabilidad de los Registros de la Entidad 035 Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, así como las deficiencias de control interno producto de la evaluación de la confiabilidad de los registros.

El objeto de la auditoría, está constituido entre otros:

- De los Estados Presupuestarios y Complementarios, siguientes:

### **Estados Presupuestarios:**

- Estado de Ejecución de Recursos
- Estado de la Ejecución Presupuestaria de Gastos

### **Estados Complementarios:**

- Resumen General de Activos Fijos
- Resumen de Almacén (Bienes de Consumo)
- Estado de Cuentas por Cobrar
- Estado de Cuentas por Pagar
  - Estado de Inversiones
  - Conciliaciones Bancarias y Libretas

- De los procesos y/o procedimientos relacionados con la generación de información presupuestaria financiera.
- De los registros relacionados con la ejecución presupuestaria de recursos y gastos, los comprobantes presupuestarios y su documentación de respaldo, registro de modificaciones presupuestarias, así como de otros registros auxiliares, de procesos y procedimientos que tienen relación directa con la emisión de los Estados Presupuestarios y Complementarios de la Entidad 035 y los controles internos incorporados a ellos, por el periodo fiscal 2022.

## **PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CONFIABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

En cumplimiento de los artículos 15 de la Ley N° 1178 y las Normas de Confiabilidad de los Registros y Estado Financieros aprobados con resolución CGE/073/2021 de 28 de octubre de 2021, hemos examinado los Estados Financieros de la Entidad 035 Ministerio de Economía y Finanzas Publicas, correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.

Que los Estados Financieros de la Entidad 035 Ministerio de Economía y Finanzas Publicas son confiables, excepto por las desviaciones a las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada emitidas por el MEFP, las cuales no afectan de manera sustancial la presentación confiable de los Estados Financieros en su conjunto, pero tales desviaciones son significativas con relación a los niveles de significatividad aceptados, que a continuación se describe:

- El total de la Cuenta Inmuebles al 31 de diciembre de 2022, revelados en el Estado Complementario de Activos Fijos, se encuentra afectado:
  - El importe de Bs 493.493.894,08, que representa el 72.75% del total del Costo Actualizado del Activo Fijo de la entidad 035 DA 01, de los bienes inmuebles cuyo derecho propietario está en proceso de saneamiento, vulnerando la afirmación de propiedad y el principio de Bienes Económicos.
  - Subvaluación en un importe indeterminado de 2 Terrenos registrados en el Estado de Activos Fijos con Valor 1.
  - Subvaluación en un importe indeterminado de 14074 activos fijos registrados en el Estado de Activos Fijos con Valor 1, que representan el 43.66 % el total de activos del Estado.
  
- El Estado Complementario de Inversiones, al 31 de diciembre de 2022 expone un total de 253 líneas telefónicas, de los cuales se observa:
  - 27 líneas sin certificación a nombre del MEFP por un importe de Bs166.355,00 que representa el 11.71% del saldo total del Estado de Inversiones de la Entidad 035.

Deficiencias reportadas en el Informe MEFP AIP N° 002/2022, sujetas a seguimiento.

Que como resultado del examen realizado se identificaron las siguientes deficiencias de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas:

### **A. DA 01 ADMINISTRACIÓN CENTRAL (DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS – MEFP)**

- 3.1 Ingresos por el servicio de reposición de boletas de pago no transferidos a la cuenta corriente fiscal
- 3.2 Necesidad de actualización de normativa que aprueba el costo de los servicios prestados
- 3.3 Inconsistencia de información del Estado de Cuentas por Pagar respecto al Reporte de Conversión de Deuda SIGEP
- 3.4 Subvaluación en el Activo Fijo del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

B. DA 03 UNIDAD DE COORDINACION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (UCPP)

- 3.5 Necesidad de Procedimientos que operativizen el pago de Asignaciones Familiares
- 3.6 Necesidad de actividades de control para la elaboración de Resoluciones Administrativas que aprueban las Modificaciones Presupuestarias Intrainstitucionales
- 3.7 Inconsistencia entre el Estado Complementario de Almacenes y Ejecución Presupuestaria de Materiales y Suministros
- 3.8 Subvaluación en el Activo Fijo de la UCPP
- 3.9 Necesidad de incorporar actividades de control para el pago a Proveedores
- 3.10 Necesidad de previsión del presupuesto para el pago de Sueldos
- 3.11 Deficiencias en el cierre de inventario de almacenes

C. DA 05 SERVICIO NACIONAL DEL SISTEMA DE REPARTO (SENASIR)

No reporta observaciones

D. DA 06 SERVICIO NACIONAL DE PATRIMONIO DEL ESTADO (SENAPE)

- 3.12 Inconsistencia en la denominación entre cargo y puesto
- 3.13 Demora en la afiliación a la Caja Nacional de Salud
- 3.14 Diferencia en el cálculo sobre minutos de atraso del personal de la entidad
- 3.15 Regularización de sanciones de meses anteriores a través de la columna otros descuentos en la planilla mensual de sueldos.
- 3.16 Cálculo erróneo en sanción por falta injustificada de servidora pública

La Paz, 28 de febrero de 2023

## RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna N° MEFPAIP N° 004/2023, correspondiente a la "Verificación del cumplimiento del procedimiento específico para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales, para comprobar la existencia o no de doble percepción de la Entidad 035 el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas – DA 01 Administración Central", con alcance a la gestión 2022, ejecutada en cumplimiento al Programa Operativo Anual gestión 2023 e Instrucciones mediante Memorandum MEFP/DM/UAI N° 001/2023 de 3 de enero de 2023.

El objetivo de la verificación, es expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento del procedimiento específico para el control y conciliación de los datos liquidados en planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público, referido a la verificación de la Doble Percepción y de la Remuneración percibida que no exceda a la remuneración máxima autorizada en la Entidad 035 Ministerio de Economía y Finanzas Públicas - DA 01 Administración Central, gestión 2022.

El objeto de la verificación, está constituido por:

- Planillas salariales del personal permanente y consultores de línea del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.
- Escala Salarial vigente para la gestión 2022.
- Carpeta individual de los Servidores Públicos dependientes del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.
- Formulario Único de Declaración Jurada de inexistencia de incompatibilidades (Form. MEFP — FUDJI 001/2021) suscrito por cada servidor público del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.
- Notas de comunicación de doble percepción y máxima remuneración en el sector público detectadas en el proceso de centralización de planillas de haberes emitidas por la Unidad de Análisis e Información Salarial dependiente de la Dirección General de Programación y Operaciones del Tesoro.
- Boletas de Beneficiario por devolución de excedente salarial.
- Otra documentación relacionada.

Como resultado de la verificación realizada, se concluye que los Servidores Públicos dependientes del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, cumplieron el procedimiento específico para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales, para comprobar la existencia o no de doble percepción de la Entidad 035 Ministerio de Economía y Finanzas Públicas - DA 01 Administración Central", gestión 2022, y el control interno diseñado e implantado en el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, proporcionó seguridad razonable a efectos de identificar la doble percepción y los ingresos que exceden la remuneración máxima en el Sector Público, excepto por deficiencias reportadas en el acápite 3, según:

- 3.1 *Necesidad de procedimientos o mecanismos de control, que operativice la certificación de no percepción de otras remuneraciones con recursos públicos de Consultores de Línea o Producto.*

La Paz, 28 de febrero de 2023

## RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna N° MEFP AIP N° 005/2022 correspondiente a la “Verificación del cumplimiento del procedimiento específico para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales, para comprobar la existencia o no de doble percepción de la Entidad 035 el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP) – DA 03 Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos” (Unidad Desconcentrada del MEFP), con alcance a la gestión 2022 ejecutada en cumplimiento al Programa Operativo Anual gestión 2023 e Instrucciones mediante Memorándum MEFP/DM/UAI N° 002/2023 de 3 de enero de 2023,

El objetivo de la verificación es expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento del procedimiento específico para el control y conciliación de los datos liquidados en planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público, referido a la verificación de la Doble Percepción y de la Remuneración percibida que no exceda a la remuneración máxima autorizada en la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos (UCPP), gestión 2022.

El Objeto de la verificación, se encuentra constituido por:

- Base de Datos de las planillas salariales del personal de Planta, Consultores de Línea y Personal Eventual de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos (UCPP).
- Carpeta individual de Servidores Públicos (personal de Planta), Consultores de Línea y Personal Eventual.
- Formulario “Declaración Jurada de Incompatibilidad por la Función Pública y Doble Percepción”.
- Escala salarial vigente para la gestión 2022
- Otra documentación relacionada.

Como resultado de la verificación realizada, se concluye que la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos (UCPP), durante la gestión 2022, cuenta con mecanismos de control como ser el formulario “Declaración Jurada de Incompatibilidad por la Función Pública y Doble Percepción”, además se efectuó la verificación de la doble percepción y remuneración máxima en el sector público en planillas salariales, sin observaciones; sin embargo, la UCPP no cuenta con un Procedimiento específico para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales, reportado en el acápite 3, según:

*3.1. Implementación de Procedimientos, reglamentos u otros mecanismos específicos para verificar la veracidad, el registro, control, seguimiento y evaluación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales del personal*

La Paz, 28 de febrero de 2023